



DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA CONVENIO MARCO

LA HIGUERA, 30 ENE. 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mejorar las instalaciones de las bodegas del CES La Higuera.

Que los artículos a adquirir se encuentran disponibles en el catálogo Electrónico del portal de Mercado Público.

000399

DECRETO EXENTO N° _____ /

Autorícese la adquisición de materiales de construcción, mediante la emisión de orden de compra, proveniente de Convenio Marco, por un monto de \$ 237.847.- (doscientos treinta y siete mil ochocientos cuarenta y siete mil pesos), más IVA al proveedor:

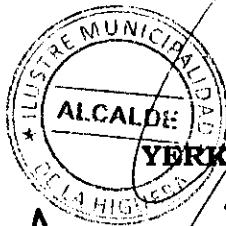
CONSTRUMART S.A. RUT: 96.511.460-2

Impútese el Gasto al Presupuesto del Departamento de Salud 2014, Subtitulo 22. ítem 04, asignación 010, denominado "Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Infraestructura".

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Adquisiciones Salud
 - 2.- Correlativo Depto. Salud 98/30-01
 - 3.- Finanzas Salud
 - 4.- Secretaría Municipal
- YGO/MPB/MP/aaa